

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvina García dentro de los autos caratulados: "FERNANDEZ, MILAGROS DAIANA c/SUCESORES DE VUILLEROT EUGENIO ROQUE S/FILIACIÓN" Expte. Nº 3687/2018, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Nº 14. Rosario, 01/02/2019... VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar rebelde a los herederos ausentes del causante, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCC. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días... Fdo. Dra. Silvina García (Jueza), Dr. Ricardo Pepic (Secretario). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos del demandado VUILLEROT, EUGENIO ROQUE (DNI. 6052463), continuando el juicio sin su representación y con el defensor de oficio que habrá de designarse. Rosario. Dr. Pepio, Secretario.

§ 33 384356 Abr. 4 Abr. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se hace saber que se ha RESUELTO: 1) Declarar en estado de falencia a GRUPO YATAY, CUIT 30-71141208-1, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1906 de la localidad de Funes. 2) Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. 3) Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Intímese a la fallida para que dentro del término de veinticuatro (24) horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si la llevare. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 8) Hágase saber a la administradora de Grupo Yatay (fs. 405), María Soledad Urquijo, DNI 20.764.137, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. 9) Precédase a la realización de los bienes del fallido, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. 10) Ordénese la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de treinta (30) días, el que comprenderá sólo rubros generales. (Art.88 ic. 10 de la L.C. y la incautación prevista en el art. 177 de la L.C.), que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 11) Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. 12) Notifíquese a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución Nº 745, del A.F.I.P. y Circular 32/05 (Art. 224/L.C.Q.). 13) Publíquense los edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Los Acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Cecilia Dulcich (Prosecretaria).

S/C 384354 Abr. 4 Abr. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CURIOTTI, JUAN MARCOS s/EJECUTIVO CUIJ 21-02866856-9, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09 de Noviembre de 2018. Atento el tiempo transcurrido, estése a lo normado por los artículos 38 y 62 inciso 3 CPCC. Sin perjuicio de ello hágase saber que el monto imputado al rubro aportes no puede exceder del 13% de los honorarios regulados, aclárese al respecto. Fdo: Dr. Pierini (Prosecretario). Rosario, 6 de Marzo de 2019.- Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 384424 Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaria del Dr. Agustín Crosio, en los autos caratulados: CLUB ATLET TALLERES ROS P B S/CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nº 354/2006, CUIJ: 21-01552815-7, se ha dictado la Resolución Nº 312 de fecha 28 de Febrero de 2018 que dispone: VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la finalización del concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, con los efectos previstos en la Ley concursal, debiendo cesar respecto del concursado las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 LCQ; 2) Téngase por concluida la intervención del síndico actuante. 3) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos. 4) Comunicar al Registro de Procesos Universales la conclusión del concurso, oficiándose. 5) Levántese la inhibición trabada en autos, librándose los despachos pertinentes en la forma, constancias y autorizaciones solicitadas, si correspondiera Insértese y hágase saber. Fdo: Valeria Beltrame, (Prosecretaria). Dr. Marcelo C.M Quaglia, (Juez). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. Valeria Beltrame, (Prosecretaria).

\$ 33 384407 Abr. 4

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: ZWECHER ANGELA S/PEDIDO DE QUIEBRA CUIJ: 21-01557590-2, se ha dispuesto emplazar por edictos a los herederos de ZWECHER ANGELA, DNI: 4.750.444, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley conforme lo dispuesto por el artículo 597 CPCCSF y 105 LCQ. Rosario, 15 de Marzo de 2019, Valeria Beltrame, (Prosecretaria).

S/C 384411 Abr. 4 Abr. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ROMERO, GABRIEL ANGEL s/Demanda Ejecutiva, CUIJ Nº 21-02842600-0, ha dispuesto citar y emplazar a Gabriel Angel ROMERO, DNI: 30.864.880, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 10 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Accinelli (Secretaria).

§ 33 384378 Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del/a Sr. /a. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BORDÓN, ANÍBAL ROBERTO S/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 21-02837888-9 (785/2015), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Aníbal Roberto Bordón, D.N.I. N° 27.063.282, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: N° 1807. Rosario, 31 de Julio de 2015. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general mencionado y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley (Decreto Ley 484/87) sobre los haberes que perciba el demandado Sr. Aníbal Roberto Bordón, en la firma FRIGORÍFICO PALADINI S.A., hasta cubrir la suma de \$ 20.500.- en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Suscriba el profesional las copias acompañadas (art. 35 C.P.C.C. S.F.). Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo. Dr. Sergio A. González, Secretario. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dr. González, (Secretario).

§ 52,50 384380 Abr. 4 Abr. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ SEGOVIA, VALERIA NOEMI s/Demanda Ejecutiva, CUIJ: N° 21-0136812-5 ha dispuesto citar y emplazar a Valeria Noemí Segovia DNI: 31.990.391 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 10 Agosto de 2018. Fdo. Dra. Accinelli (Secretaria)

§ 33 384379 Abr.4 Abr.8

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los Autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO c/ TOME HERNANDO NAZARENO S/EJECUCIÓN PRENDARIA, Expte. N°. 21-01445235-1 (280/2013), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Hernando Nazareno Tome, D.N.I. N° 24.552.968, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: N° 769. Rosario, 12 de abril de 2013. AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad litem constituido en el carácter invocado a mérito de la copia poder general acompañada. Por iniciada la presente ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución y se ordenará la venta de la prenda. Líbrese mandamiento de embargo y secuestro sobre el bien prendado por la

suma de \$ 14.621,75 en concepto de capital con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A la inhibición solicitada previamente acredite la insuficiencia del embargo ordenado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada debiendo suscribir el profesional las copias acompañadas (Art. 35 C.P.C.C.S.F.). Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados autorizados. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, (Jueza). Dr. Juan Pablo Hollmann, (Secretario). Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de marzo de 2019.

\$52,50 384382 Abr.4 Abr.8

Por disposición del/a Sr. /a. Juez en Suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los Autos caratulados: CARCIENTE MARÍA ELENA JOSEFIN c/ PALLO EMITH GLADYS ANA Y OTROS S/APREMIO, Expte. N° 21-01446866-5 (485/2014), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de María Elena Josefina Carciente, D.N.I. N° 5.240.199, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de Marzo de 2019.

\$ 33 384381 Abr.4 Abr.8

Por disposición de Sr. /a. Juez en Suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los Autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO c/ DIAZ EDUARDO S/EJECUCIÓN PRENDARIO, Expte. N° 21-01446478-3 (97/2014), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Eduardo Díaz, D.N.I. N° 11.751.700, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de marzo de 2019.

\$ 33 384385 Abr.4 Abr.8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, en los Autos caratulados: UTRERA, DANIEL RICARDO c/ ROSA, HUGO ALBERTO S/JUICIO EJECUTIVO, CUIJ: N° 21-02900973-9, se hace saber lo siguiente: N° 2014. Rosario, 03 de Agosto de 2018. Y VISTOS: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado el que

deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Acompañe informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe del B.C.R.A, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento lo dispuesto por el Art. 36 de la ley 24240. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Trábase embargo hasta cubrir la suma de \$27000.- con más la suma de \$8100, para intereses y costas, sobre los fondos que pudiere tener el demandado Hugo Alberto Rosa depositados y/o a depositarse en caja de ahorro y/o cuenta corriente y/o depósito a plazo fijo y/o por cualquier otro concepto en el Banco Municipal de Rosario S.A; previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula con copia de demanda. Informe el presentante el correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, (Juez). Dra. Gabriela Cossovich, (Secretaria). Otro: Rosario, 06 de Diciembre de 2018. Téngase presente. Atento lo informado, notifíquese mediante publicación de edictos como se solicita. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, (Juez). Dra. Gabriela B. Cossovich, (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar al demandado Rosa, Hugo Alberto D.N.I: 6.231.778, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. Sedita, (Secretaria).

\$ 33 384352 Abr.4 Abr.8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Brarda Olga Beatriz (L.C. 6.073.329), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). Autos: BRARDA OLGA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 2021/2009. Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. Sedita, (Secretaria).

\$ 45 384353 Abr.4

Por disposición de la Sra. Jaea del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los Autos caratulados: LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/RODRÍGUEZ, MATILDE ALEJANDRA S/JUICIO EJECUTIVO, Expte. Nº 2415/2016, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Nº 5878. Rosario, 18/12/2018, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra bienes de Rodríguez, Matilde Alejandra hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$992,20. La suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago los intereses pactados por las partes conforme a las constancias acompañadas en autos, expresando a tales efectos la jurisprudencia que la consideración de si los mismos son o no excesivos es una cuestión que debe quedar reservada para el momento en que se practica la respectiva liquidación, sin perjuicio de que desde ya y en uso de las facultades conferidas por el Art. 771 del Código Civil y Comercial se fija una tasa de interés tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitivos. Costas a la parte demandada (Art. 251 del C.P.C). Difiérese la regulación de honorarios hasta la confección de la

respectiva planilla. Fdo. Dra. Mariana Martínez, (Jueza). Dra. Mabel Ana Maria Fabbro, (Secretaria). Rosario, 22 de Febrero de 2019.

\$ 33 384355 Abr.4 Abr8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los Autos caratulados: GIACOBBE, CARINA ANDREA c/ SÁNCHEZ CAMACHO CARLOS MARIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ: N° 21-11676309-2 se ha ordenado: Rosario, 09 de Junio de 2017. Cítese a los herederos de Tenaglia Bruno por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacios de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dra. Viviana M. Cingolani, (Jueza). Dra. Mariana Paula Martínez, (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha citado a los herederos de Bruno Tenaglia D.N.I. 93.573.10 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuarse el juicio sin su representación. Rosario. Dr. Menossi, (Secretario).

\$ 33 384357 Abr.4 Abr 8

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: CAMPILONGO, ALBA ANTONIA Y OTROS S/SUCESORIO, Expte. N° 21-02901709-0 (832/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alba Antonia Campilongo por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de marzo de 2019.

\$ 45 384372 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS MARÍA LIRIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-02901021-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Liria Abalos, D.N.I. 2.438.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dra. Sauan, (Secretaria).

\$ 45 384397 Abr. 4 Abr. 10

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: PERRONE, LILIANA ELIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-02901988-3 (536/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Liliana Elida Perrone,

D.N.I. N° 5.007.851, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de Marzo de 2019.

\$ 45 384373 Abr. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: VILLARREAL MIGUEL ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02899097-6 Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Miguel Angel Villareal, DNI: 20.745.700, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Marzo de 2019, Dra. Valeria Beltrame, (Prosecretaria).

\$ 45 384412 Abr. 4

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: MANZON, ORLANDO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-02849166-9 (830/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Nellye Esther Marchi, L.C. N° 1.515.230 y Orlando Manzon, D.N.I. N° 5.961.628, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 13 de marzo de 2019.

\$ 45 384374 Abr. 4

Por disposición del Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, JORGE OMAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-02851958-0 (7/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Jorge Omar Mansilla, D.N.I. N° 6.034.426, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 13 de marzo de 2019.

\$ 45 384375 Abr. 4

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: OSA, ELDA ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-02870994-0 (1165/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Elda Rosa Osa, D.N.I N°

2.960.308 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, (Secretario). Rosario, 15 de marzo de 2019.

\$ 45 384376 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante - ARIAS, BERNARDINO - DNI. N° 1.571.149 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Expte. CUIJ: 21-02905239-2.- Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. Agustina Filippini, (Secretaria).

\$ 45 384350 Abr. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: PORTELA ARMANDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-01552325-2 Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Amelia Ojeda, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 13 de Marzo de 2019, Dra. Valeria Beltrame, (Prosecretaria).

\$ 45 384409 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Rubén González (DNI 6.060.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02908265-8). Rosario, 20 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384485 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lilia Noemí Rodríguez (DNI 1.887.718), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LILIA NOEMÍ RODRÍGUEZ s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ N° 21-02908208-9). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara,

(Secretaria).

\$ 45 384371 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Orlando Narvaez (DNI 13.093.663), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JORGE ORLANDO NARVAEZ S/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02911761-3). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384487 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osmar José Gago (LE 13.093.663), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OSMAR JOSÉ GAGO S/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02911259-9). Rosario, 6 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384489 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Abogado (DNI 16.852.634), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUIS ABOGADO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02907350-0). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384490 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Campilongo (DNI 8.284.970), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIGUEL ANGEL CAMPILONGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02911070-8). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384493 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juana Norma Marchioro (DNI 1.690.442), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUANA NORMA MARCHIORO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02910371-9). Rosario, 18 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384495 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Santoro (DNI 6.128.158) y Alba Esther Mañas (D.N.I. 3.995.387), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JORGE ALBERTO SANTORO Y OTROS S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02911824-5). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384499 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Bruno Fantini (DNI 5.961.181), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VÍCTOR BRUNO FANTINI S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02909690-9). Rosario, 18 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384497 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Eric Seaton (DNI 6.045.888), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JORGE ERIC SEATON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02911194-1). Rosario, 11 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384496 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Lago (DNI 7.421.112), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROBERTO LAGO S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02911730-3). Rosario, 6 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384494 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto José Sala (DNI 6.029.989), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NORBERTO JOSÉ SALA S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02908264-9). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384492 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claire Doris Cueto (DNI 1.111.278), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CLAIRE DORIS CUETO S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02911154-2). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384491 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María Balduino (DNI 6.029.556), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JOSÉ MARÍA BALDUINI S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02906831-0). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384488 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ada Petrona Lujan (DNI 4.259.320), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ADA PETRONA LUJAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02908083-3). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384484 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Abrahan (DNI 5.958.304), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTONIO ABRAHAN S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-0291726-5). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384516 Abr. 4

Por disposición del Juez en Suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Francisca Giuliano (DNI 11.448.043), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARÍA FRANCISCA GIULIANO S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02912032-0). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384591 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Esther Marquez (DNI 5.466.114), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DORA ESTHER MARQUEZ S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02910548-8). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384608 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anselma Hermelinda Assessore (LC 1.514.449), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANSELMA HERMELINDA ASSESSORE S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02912156-4). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384588 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Valle (DNI 5.269.625), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSA VALLE s/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02906102-2). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384589 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juan José Pondal (DNI 7.685.839), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUAN JOSÉ PONDAL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02911586-6). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384590 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucila Godoy (DNI 2.819.827), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUCILA GODOY S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02912009-6). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 384557 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raúl Osvaldo Domínguez (DNI 6.011.056), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAÚL OSVALDO DOMÍNGUEZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02908695-5). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384556 Abr. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonio La Villetta (DNI 93.385.557), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTONIO LA VILLETTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02910210-1). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384555 Abr. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Firmat, Dra. Irrazábal, Analía M. (e/s), Secretaría a cargo del Autorizante, en los Autos caratulados: AGUIRRE, OSVALDO y CANNARSA, JUANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 271/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Aguirre, Osvaldo y Doña Cannarsa, Juana, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, (Secretaria). Firmat, 12 de Marzo de 2019.

§ 45 384432 Abr. 4 Abr.10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, cita a los herederos, acreedores y cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Abeldaño Alicia Ramona, Sosa Ricardo Paulino y Sosa Sergio Oscar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sandra S. González, (Secretaria). Casilda, 22 de Febrero de 2019.

§ 45 384396 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nardi Omar Raúl para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: NARDI OMAR RAÚL s/SUCESIÓN, Expte. N° 701/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

§ 45 384452 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Basso Eduardo Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: BASSO EDUARDO JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 649/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384451 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Llagonne Juan Pablo y Vargas Dominga Elvira para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: LLAGONNE JUAN PABLO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 586/18). Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384450 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia. Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marasco Jorge Roberto y Prelender Margarita Ozana para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: MARASCO JORGE ROBERTO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 529/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384449 Abr.4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Unrein Verónica María para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: UNREIN VERÓNICA MARÍA S/SUCESIÓN, Expte. N° 765/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384447 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Desimone María Rosa Julia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: DESIMONE MARÍA R.J S/Sucesión, Expte. N° 832/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384446 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Shirley Noemi Marconetto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: DIAZ HÉCTOR D. S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1124/12. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384444 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nro. 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lagos Luis Alfonso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por él término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: LAGOS LUIS ALFONSO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 836/18. Casilda, 15 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, (Secretaria).

\$ 45 384445 Abr. 4

SAN LORENZO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria a cargo de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados "GAIDO, ANABEL s/Cambio de Apellido". Expte. N° 479/18, en el cual se ordenó lo siguiente: "San Lorenzo, 17 de Agosto de 2.018. Por presentada, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada sumaria información tendiente al cambio en el orden de apellido (art. 69 C.C.). Imprímase a la presente trámite sumarísimo. Publíquese el pedido en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése a

los Registros respectivos, con el fin de que informen si existe a nombre de la solicitante medidas precautorias sobre su patrimonio. Atento lo dispuesto en la última parte del art. 70 CC dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba. A los fines de la Declaración de testigos fíjase fecha para cualquier día y hora hábil de audiencia (Expte. N° 479/18). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) - Dra. Bertune (Juez en suplencia)". Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del tribunal por el término de ley. - Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Dra. Aronne, Prosecretaria.

§ 33 383128 Abr. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del autorizante, en los autos: GABETTA NORBERTO HUGO S/SUCESORIO; Expte. N° 1301/2018, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados por el fallecimiento del Sr. Norberto Hugo Gabetta, DNI N° 6.141.669, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1946 en Rufino, Pcia.de Santa Fe, hijo de Humberto Gabetta y de Leonora Perino, fallecido el 11 de Junio de 2018 en la ciudad de Rosario, Santa Fe inscripta la defunción en Acta N° 4969 Oficina N° 359 Año 2018 Registro Civil (Subsec. Defunciones) de Rosario, Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 12 de Marzo de 2019. Dr. Espinoza, (Secretario).

§ 45 384435 Abr. 4 Abr. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Luis María Franco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FRANCO, LUIS MARÍA - SUCESIÓN; (Expte. N° 1576/2018). Fdo. Dra. Luciana P. Parenti, (Secretaria). Melincué, 11 de Marzo de 2019.

§ 45 384480 Abr. 4 Abr. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados: GAITAN, MARISA ALEJANDRA s/CONCURSO PREVENTIVO (CUIJ 21-24612212-9 año 2019), se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución Judicial: N° 47. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2019, Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Gaitan, Marisa Alejandra, DNI N° 17.728.984, con domicilio en calle Estrugamou N° 1426 de Venado Tuerto, cuyos demás datos obran en autos; 2) ... 3) Ordenar el libramiento de oficios a efectos de cumplimentar con lo previsto en el art. 14 inc. 6 (Registro de Procesos concursales) y los pertinentes a los fines previstos en el art. 21 LCQ. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la parte concursada, oficiándose a este efecto a los Registros correspondientes (Registro General de la Propiedad, RNPA, BCRA, Registro Nacional de Aeronaves y Embarcaciones y/u otro correspondiente), no pudiendo afectarse fondos que provengan de la seguridad social y/o provisional y/o haberes y/o sueldos y/o jornales. 5)... 6) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Informe haciéndose conocer el punto 1 precedente, los datos del juicio y su radicación, en el plazo indicado en el art. 27 LCQ. Cumpliméntese con la publicación prevista en el art. 28 LCQ, si correspondiere. 7)... 8)... 9)... 10) Notificar a través de la Sindicatura a la API, AFIP y Municipalidad correspondiente (art. 29 del C. Fiscal) la apertura del concurso preventivo. 11)... 12) A los fines establecidos por el art. 288 califíquese al presente de pequeño concurso. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (CUIJ 21-24612212-9). Fdo: Dr. Gabriel Alberto Carlini, (Juez); Dr. Alejandro Alberto Bournot, (Secretario). Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2019.

\$ 45 384425 Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Albero Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, en autos: RAMELLS, MARTÍN IGNACIO c/BRIZUEIA JOSÉ LEANDRO S/DEMANDA DE ESCRITURACIÓN, Expte. N° 320/2014, se ha ordenado publicar el siguiente edicto de los decretos dictados en autos que expresan lo siguiente: Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2018. Agréguese. A lo demás previamente y como medida de mejor proveer se dispone fijar fecha de audiencia a los fines de que los herederos y/o sucesores del titular registral del bien de autos procedan a reconocer el acto de disposición - copia a fs. 4 del Expte. 1019/2013-, debiendo notificarse por edictos y en el último domicilio real informado por Cámara Nacional Electoral. Asimismo deberá acompañarse informes previos actualizados -respecto del bien, cautelares y el titular registral. Notifíquese. (Expte. N° 320/2014). Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2019 Proveyendo 1860/18: Téngase presente. Fíjase nueva audiencia del día 04/04/2019 a las 9:00 hs. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 320/2014). Firmado: Dr. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2019.

\$ 52,50 384511 Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: RATCLIFFE, DENIS ROBERT Y OTRO C/MUCCIOLI VICENTE Y OT. S/DEMANDA ORDINARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. Nº 926/2011, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de los Sres. Alberto, Catalina y Florencio Muccioli propietarios del bien que se pretende usucapir, y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Hágase saber lo aquí dispuesto por edictos, a publicarse por el término tres veces en el diario BOLETÍN OFICIAL. El inmueble se encuentra empadronado en el SCIT Regional Rosario como Dpto.17, Dto. 13, Sdto 00, Z 1, Secc 02, Manzana 66, Par 6, P.I.I. 360.399/0075 plano archivado al DUPL: 1000 G.L, empadronado a nombre de Muccioli, Vicente.- El inmueble se trata de un lote de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, Distrito Venado Tuerto, Departamento General López, parte de la chacra 67, designado como Lote 13 , que de acuerdo al plano de mensura tiene las siguientes dimensiones y linderos: El mismo se encuentra ubicado sobre calle Piacenza con frente al Sureste, a los 10.97 metros de calle Dorrego hacia el Noreste y a los 50,97 metros de calle Lisandro de la Torres hacia el Suroeste. Esta compuesto de 10,00 m de frente en su lado AB; 27,25 m de fondo al Noroeste en su costado BC; 10,00 metros al Noroeste en su lado CD; y 27,25 m al Noreste cerrando el polígono en su lado DA.- Encierra una superficie total de 272,50 m2 y linda al Sureste con calle Piacenza, al Suroeste con terrenos de Fosco, Roque, al Noroeste con terrenos de Cerliani Mario A y Ot, y al Noreste con Maza, Juan R y Ot. Fdo: Dr. Gabriel A. Carlini - (Juez), A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2019.

\$ 52,50 384512 Abr. 4 Abr. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. Nº 94/2016 caratulado CRESPI MARTHA SUSANA EMILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dispuesto la publicación del presente edicto conforme lo decretado en fecha 21 de diciembre del 2018 a fin de hacer saber que la Jueza en suplencia Dra. Analía Irrazábal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N 16 de la ciudad de Firmal ha dispuesto transferir la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de pesos cien cada una, de la sociedad NICOLINO ENRRE LUIS E HIJO S.R.L., pertenecientes a la causante Martha Susana Emilia Crespi, de apellido materno Avalis , nacida el 03/05/1935, nacionalidad argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Enrre Luis Nicolino, DNI 1.523.860 a favor de: Luis Alberto Nicolino, casado en primeras nupcias con Susana Ana María Crescimbeni, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1955, de profesión agricultor, DNI N 11.626.446, CUIT 20-11626446-4, con domicilio en calle Urquiza Nº 626 de Chañar Ladeado, d.125) mil ciento veinticinco cuotas sociales por un valor de, cien pesos cada una, a María Soledad Nicolino, casada en primeras nupcias con Luciano Pierella, argentina, nacida el 20 de mayo de 1983 , de profesión contadora, DNI N 30.024.020, CUIT 27-30024020-3 domiciliada en calle Dr. Alvarez 375 de Chañar Ladeado (562,50) quinientas sesenta y dos cuotas con cincuenta cuotas sociales por un valor de cien pesos cada una y a Gabriel Andrés Nicolino, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1993, agricultor, DNI N36.444.575, CUIT 20-36444575-0 domiciliado en calle Urquiza 626 de Chañar Ladeado la cantidad de (562.50) quinientas sesenta y dos con cincuenta cuotas sociales por un valor de cien pesos cada una. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 45 384467 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Verna, Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowsky, se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de quien fuera Renee Argentina Mendieta, DNI Nro. 1.108.269, con domicilio en calle Chile 587 de Venado Tuerto, a fin que comparezcan, por el termino y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: CHÁVEZ MÓNICA VIVIANA c/VALENTÍN RICARDO y Otros s/Demanda Laboral (Expte. Nro. 1514 - 2014, CUIJ 21-17.113.947-0). Debiendo publicarse el presente por el término de tres (3) días. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2019. Dra. Grabowski, Secretaria.

\$ 33 384498 Abr. 4 Abr. 8

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto (SF) a cargo del Dr. Jorge E. Verna, Secretaría de la autorizante, Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados: SILVANO, DIEGO OSCAR c/VIANUEVA, OSCAR y/o s/Demanda Laboral (Expte. N° 396/17) se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Oscar Vianueva, D.N.I. N° 10.060.292, con último domicilio en calle Castelli 2104 de Venado Tuerto, a comparecer en los presentes autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante el decreto que ordena lo siguiente: Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2018. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Atento a ello, cítese a los herederos y/o sucesores del causante Sr. Oscar Vianueva a comparecer a estar a derecho en los término y bajo apercibimientos de ley. A tales fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado por el término de tres (3) días (art. 597 C.P.C. y C.) Notifíquese el presente al domicilio real del codemandado fallecido oportunamente constituido en autos. Hágase saber al profesional que la muerte de su mandante no lo exime de continuar las gestiones del proceso hasta tanto se provea su reemplazo. No obstante, la cesación se producirá una vez vencido el término de citación de los herederos o representantes del fallecido o inhabilitado (art. 47 C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez); Dra. Ana Clara Gravowski (Secretaria). Se deja constancia que la presente publicación goza del beneficio de gratuidad (art. 19 C.P.L. Ley 13.039). Dra. Olmedo, Prosecretaria suplente.

S/C 384486 Abr. 4 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: MACERATESI, ALBERTO GINO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nro. 21-24612198-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Gino Maceratesi, DNI N° 6.113.924, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2019. Dra. Petracco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 384481 Abr. 4 Abr. 10
